



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC AVIACION
NIT: 830039207-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500002561

ACREEDOR

APONTE HERNANDEZ YURI AZUCENA
Nit/CC : 65708687
Telefax :
Telefono : 321 2968529
Dirección : CRR 358 No. 11-08S

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

APONTE HERNANDEZ YURI AZUCENA
Nit/CC : 65708687
Telefax :
Telefono : 321 2968529
Dirección : CRR 358 No. 11-08S

FECHA DE PAGO: 05.12.2024
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
		GASTOS GEN 1900002870	4.299.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.299.000,00
		TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.299.000,00

				RESUMEN CONTABLE		Valores			
Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo		Debe	Haber	
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.				0,00	4.299.000,00	
002	25	2490540010	Honorarios	65708687			4.299.000,00	0,00	

TOTALES 4.299.000,00 4.299.000,00

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DE PESOS M/CTE

DESCRIPCION :009-CENACAVIACION-2024 OP 465047024

SV. DAGOBERTO BARBOSA ACOSTA
Tesorero / Pagador

MY. MAIRA ALEJANDRA BEJARANO
CONTADORA CENACAVI

CR. HECTOR GERMAN CRUZ LARA
ORDENADOR DEL GASTO

Beneficiario

LISTA VERIFICACION FACTURACION 2024

FECHA

NOVIEMBRE

CONTRATO No: 009-CENACAVIACION-2024

RESERVA ☐

EMPRESA: APONTE HERNANDEZ YURI AZUCENA

VIGENCIA ☒

V/R CTTO PPAL: \$ 47.751.000.00

C X P ☐

ADICION :

246624

V/R TOTAL CTTO:

PESOS ☒

P. ANTICIPADO:

01232624

DOLARES ☐

AMORTIZACION:

TRM ☐

OBLIGAR NO ADMITE PAGOS PARCIALES

SERVICIOS ☒

PAGO PARCIAL \$4.341.000.00

BIENES ☐

PAGO FINAL:

ICA: 42.000

CONTROL DE DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
1	☐ CONTRATO (CLAUSULADO)	
2	☐ COPIA POLIZA GARANTIA UNICA	FIRMA____/ FECHA____/
3	☐ C.R.P	CONTRATISTA____/RUBRO____/FIRMA____/ FECHA____/
4	☐ ADICION - MODIFICATORIOS	FORMA PAGO____/FIRMAS____/ FECHA____/
5	☐ POLIZA MODIFICATORIO	FIRMA____/ FECHA____/
6	☐ ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS)	FIRMAS____/ FECHA____/ REG____/
7	☒ FACTURA (CUENTA DE COBRO)	NIT____/FECHA____/ VALOR____/ITEM CONTRATO____/ FIRMA O SELLO____/
8	☒ ENTRADA	FECHA____/VALOR____/ITEM____/ FIRMAS____/
9	☒ INFORME DE GESTION (ANEXO L)	FIRMAS____/ FECHA____/ REG____/ VALOR____/ITEM____/
10	☐ DECLARACION DE IMPORTACION	FACTURA____/VALOR____/
11	☒ INFORME DE SUPERVISION(ANEXO K)	%EJECUCION____%/ PAGO____%/
12	☐ CERT.PARAFISCALES	FIRMA____/ FECHA____/
13	☒ PLANILLA PARAFISCALES	PERIODO____/ FECHA____/
14	☐ RUT (DATOS GENERALES)	NIT____/

ELABORO: P.S. NELLY MEDINA GONZALEZ
FACTURACION SAP

5105875287
51/1294



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

ANEXO N
MODELO INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 10

Bogotá D.C., Cundinamarca, noviembre 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo YURI AZUCENA APONTE HERNÁNDEZ Identificación: C.C. 65.708.687 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: calle 65b #88-97/Conjunto Torre Campo IV/bloque 5 piso 5 apartamento 501 – Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3212968529 E-mail de contacto: yazuu.21@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo Mayor MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA Cargo: Oficial pre – contractual de CENAC DE AVIACIÓN Resolución de nombramiento 2024180001156813 del 19 de enero de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° del contrato 009-CENACAVIACIÓN-2024 Fecha de suscripción 24-01-2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N°. De la Póliza 14-46-101105719 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha acta aprobación 26 de enero de 2024 Aprobado por : Coronel EDISON ROOSEVELT FLOREZ HERREÑO Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
5. CRP	No. CDP 5124 Fecha de expedición 18/01/2024 Valor: \$ 1.424.287.337 No.CRP 18324 Fecha de expedición 29/01/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE AVIACIÓN. Dependencia: 064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente Nación Recurso 10 Valor: \$47.751.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01-02-2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas jurídicos durante todas las



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

	etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten. 2. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como peritos dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga un concepto favorable del Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación. 3. Revisar y proyectar los actos administrativos, así mismo los que resuelvan los recursos que se interpongan contra los mismos y los demás que se deban emitir en el curso del proceso contractual y que sean de competencia del ordenador del gasto. 4. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado. 5. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad. 6. Elaborar y consolidar en los documentos del proceso los aspectos a incluir en los mismos, en coordinación con el gerente del proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley. 7. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los documentos pertinentes a cada etapa contractual en las diferentes modalidades de selección bajos los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes. 8. Elaborar el análisis del sector conforme de acuerdo con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emita el CENAC DE AVIACION sobre el tema en particular. 9. Estructurar, revisar, y corregir desde el punto de vista jurídico, previo a su publicación, el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo, las respuestas a las observaciones en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. 10. Revisar, estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios. 11. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando sea el caso los
--	---



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

	factores de ponderación y evaluación de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes, observando lo dispuesto por en la legislación contractual y los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo. 12. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago. 13. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación publica con el fin de expedir las adendas correspondientes. 14. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios. 15. Ejercer sus funciones coordinadamente con los Gerentes de Proyecto y el área de contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación. 16. Mantener informado a los Gerentes de proyecto y al Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación sobre las novedades presentadas en la elaboración del pliego. 17. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional. 18. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto, Oficial Pre contractual o su delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia. 19. El Comité Estructurador deberá entregar los documentos originales y firmados, emitidos dentro del proceso a la Sección Precontractual , al vencimiento del termino para ejercer esta función (hasta el acto cierre), con plazo máximo de 24 horas. 20. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes. 21. Realizar y revisar las evaluaciones y calificaciones de las ofertas presentadas, evidenciando que cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego y en la ley. 22. Velar porque la escogencia del contratista siempre sea objetiva y en consecuencia es su obligación recomendar al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación o al Oficial de Contratación, elegir el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego. 23. Verificación jurídica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones
--	--



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

	Definitivos. 24. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION) 25. Revisar, corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista jurídico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la CENAC AVIACION. 26. Verificar la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVIACION solicitando al supervisor los requerimientos del caso, para efectos de la liquidación de los contratos. 27. Analizar y emitir conceptos jurídicos sobre modificaciones y aclaraciones (ajustes, prórrogas, adiciones, reducciones y cesiones, entre otras) de los contratos que se encuentren en ejecución. 28. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prórrogas que por reparto le sean asignadas. 29. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes jurídicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución a solicitud del Ordenador del Gasto. 30. Estudiar y evaluar las solicitudes o inquietudes presentadas por los contratistas dentro de un debido proceso y preparar las explicaciones que se requieran según el caso. 31. Asesorar en la entrega de la documentación respectiva ante la dependencia competente para que esta efectúe el seguimiento al resultado de cada una de las ponencias por multa caducidad administrativa y otras sanciones. 32. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma establecido en los enterados y que imposibiliten el correcto desarrollo del proceso contractual. 33. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual 34. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. SECOP I o II 1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto. 2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del
--	---



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.

3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

ACTIVIDADES GENERALES.

1. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y ley 594 de 2000, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
2. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, Garantizando con ello la seguridad de la información y la tras habilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.
3. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K.
4. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
5. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
6. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
7. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
8. Dar cumplimiento al pago de seguridad social integral mes vencido, de acuerdo al Decreto No 1273 de 2018.
9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo,



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

	documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10.Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo		
10. PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE		
10 DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación N°. 1: Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas jurídicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten		
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESO N° 231- CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ASESORAR JURÍDICAMENTE EN ETAPA DE PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO EN RELACIONADO FRECUENTE A SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN ANUALIDAD, SE SEÑALAN LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO QUE APLICAN SEGÚN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PROCESO, ASESORAR QUE ES EXPUESTA LAS PONENCIAS A APROBACIÓN DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO
	PROCESO N° 262- CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ASESORAR JURÍDICAMENTE EN ETAPA DE PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO EN RELACIONADO FRECUENTE A SALVAGUARDAR LOS

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

				PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN Y ANUALIDAD, SE SEÑALA LOS TIEMPOS DE DEL CRONOGRAMA QUE APLICAN SEGÚN LA MODALIDAD DEL PROCESO, ASESORÍA QUE ES EXPUESTA EN LAS PONENCIAS DE APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
3	PROCESO N° 239- CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ASESORO JURÍDICAMENTE EN LA ETAPA DE PROYECTO DE PLIEGO, SE SEÑALO QUE TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO ESTE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MANEJO DE BIENES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, los soportes recibidos correspondieron a los informes técnicos que dan fe del estado de los elementos a enajenar, se vuelve a ponencia el 13 de noviembre de 2024, no fue aprobada la misma por parte del comité de adquisiciones teniendo en cuenta que faltan los soportes y actos administrativos que autorizan dar de baja los elementos que van hacer objeto de enajenación. En reuniones previas por	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

			parte de esta asesoría se indicó que se debía dar el cumplimiento de los respectivos soportes que anteceden a la publicación del proceso.
4	PROCESO N° 251- CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE DIO LA ASESORIA JURÍDICA EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, CON EL ANIMO DE SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD Y DEMAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN ESTATAL
5	PROCESO N° 296- CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ASESORA JURÍDICAMENTE EN TEMAS RELACIONADOS A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO N° 296 DENTRO DEL CRITERIO JURÍDICO DE LA PROFESIONAL Y BASADO EN LA NORMA QUE REGLA LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Actualmente se sacó a cotizar bajo los procedimientos de la Ley 80, se asesora frente al principio de planeación y demás aplicables al proceso
Obligación No. 3: Revisar y proyectar los actos administrativos, así mismo los que resuelvan los recursos que se interpongan contra los mismos y los demás que se deban emitir en el curso del proceso contractual y que sean de competencia del ordenador del gasto.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 251- CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE PROYECTA RESOLUCIÓN APERTURA N° 2024180012759126, Y ADENDA N° 1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

2	PROCESO N° 262 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE PROYECTA RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO Y DE MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS N° 2024180012852946, 2024180013916726; SE PROYECTA RESOLUCIÓN N° 2024180012998446 DE JUSTIFICACIÓN DE MODALIDAD DEL PROCESO SASD-262; RESOLUCIÓN DE APERTURA N° 2024180013593896 Y ADENDA N° 1
3	PROCESO N° 239 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE PROYECTA RESOLUCIÓN N° 2024180013639476 del 13- 11-2024 DE NOMBRAMIENTO MODIFICANDO LA RESOLUCIÓN 2024180012285366 del 11 DE OCTUBRE DE 2024
4	PROCESO N° 231 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE PROYECTA RESOLUCIÓN N° 2024180013338126 QUE MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2024180010258816; SE PROYECTA RESOLUCIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD N° 2024180013001446 DE SASD-231; SE PROYECTA RESOLUCIÓN DE APERTURA N° 2024180013593716 DEL 12- NOVIEMBRE-2024; Y SE PROYECTA ADENDA N° 1
5	PROCESO N° 296 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE PROYECTA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO N° 2024180013917236 Y AVISO DE CONVOCATORIA
6	PROCESO N° 311 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE PROYECTA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO N° 2024180013851076 Y AVISO DE CONVOCATORIA
7	PROCESO N° 226 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE PROYECTA ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA N° 210
8	PROCESO N° 228 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE PROYECTA ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA N° 222
9	PROCESO N° 281 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE PROYECTA ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar10-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

10	PROCESO N° 275 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE PROYECTA ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN
Obligación N° 5. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 275 - CENACAVIACIÓN N-2024.	N/A	SE ASISTIÓ A SOCIALIZACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN, DE PONENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA
2	PROCESO N° 281 - CENACAVIACIÓN N-2024.	N/A	SE ASISTIÓ A SOCIALIZACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN, AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA
Obligación N° 6. Elaborar y consolidar en los documentos del proceso los aspectos a incluir en los mismos, en coordinación con el gerente del proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley. Obligación N° 7. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los documentos pertinentes a cada etapa contractual en las diferentes modalidades de selección bajos los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes. Obligación N° 8. Elaborar el análisis del sector conforme de acuerdo con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emita el CENAC DE AVIACIÓN sobre el tema en particular. Obligación N° 9. Estructurar, revisar, y corregir desde el punto de vista jurídico, previo a su publicación, el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo, las respuestas a las observaciones en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garantizan una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. Obligación N° 10. Revisar, estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios. Obligación N° 11. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación			



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes, observando lo dispuesto por en la legislación contractual y los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.

Obligación N° 13. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública con el fin de expedir las adendas correspondientes.

Obligación N° 14. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.

Obligación N° 15. Ejercer sus funciones coordinadamente con los Gerentes de Proyecto y el área de contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.

Obligación N° 16. Mantener informado a los Gerentes de proyecto y al Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación sobre las novedades presentadas en la elaboración del pliego.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 231- CENACAVIACIÓN N-2024, ASIGNADO PARA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR LA PONENCIA DEL ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO.
2	PROCESO N° 239- CENACAVIACIÓN N-2024, ASIGNADO PARA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR LA REANUDACIÓN DE LA PONENCIA, ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO DE PLIEGOS CON BASE A LO MODIFICADO POR EL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR Y LA GERENCIA
3	PROCESO N° 262- CENACAVIACIÓN N-2024, ASIGNADO PARA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR LA PONENCIA DEL ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO
4	PROCESO N° 296 - CENACAVIACIÓN N-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR LA PONENCIA DEL ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO.
5	PROCESO N° 311- CENACAVIACIÓN N-2024, ASIGNADO PARA LA	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR LA PONENCIA DEL ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, EN COORDINACIÓN CON EL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

EVALUACIÓN		GERENTE DE PROYECTO.	
Obligación No. 18: Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	REUNIÓN SEGUIMIENTO	N/A	SE ASISTIÓ A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO LA PRIMER SEMANA DE NOVIEMBRE
2	REUNIÓN SEGUIMIENTO	N/A	SE ASISTIÓ A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO LA PRIMER SEMANA DE NOVIEMBRE
3	REUNIÓN SEGUIMIENTO	N/A	SE ASISTIÓ A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO LA PRIMER SEMANA DE NOVIEMBRE
4	REUNIÓN SEGUIMIENTO	N/A	SE ASISTIÓ A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO LA PRIMER SEMANA DE NOVIEMBRE
Obligación N° 20. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 241 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA ESTRUCTURACIÓN
2	PROCESO N° 224 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN
3	PROCESO N° 234 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN
4	PROCESO N° 197 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN
5	PROCESO N° 173 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN
6	PROCESO N° 211 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN
7	PROCESO N° 117 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN
8	PROCESO N° 223 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN
9	PROCESO N° 179 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

10	PROCESO N° 197 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN
11	PROCESO N° 228 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN
12	PROCESO N° 226 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN
NOTA: frente a la presente obligación se relación que se entrego carpetas a corte del 20 de noviembre de 2024, y se aclara que los procesos 231, 262 se encuentran en etapa de recepción de ofertas a la fecha, los proceso 296 y 311 se encuentran en inicio de etapa de estructuración de proyecto de pliegos, de igual forma los procesos 281 y 275 se encuentran en etapa de evaluación, por lo cual teniendo en cuenta la fecha de entrega del presente informe, estas carpetas aun no se encuentran en tiempo para ser entregadas ya que no ha finalizado la etapa asignada. Obligación N° 21. Realizar y revisar las evaluaciones y calificaciones de las ofertas presentadas, evidenciando que cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego y en la ley. Obligación N° 22. Velar porque la escogencia del contratista siempre sea objetiva y en consecuencia es su obligación recomendar al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación o al Oficial de Contratación, elegir el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego. Obligación N° 23. Verificación jurídica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos. Obligación N° 24. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION) Obligación N° 28. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 281 CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE REVISÓ Y REALIZÓ LA EVALUACIÓN JURÍDICA A LAS OFERTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO 281 DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015.
2	PROCESO N° 275 CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE REVISÓ Y REALIZÓ LA EVALUACIÓN JURÍDICA A LAS OFERTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO 275 DE CONFORMIDAD CON EL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

			DECRETO 1082 DE 2015.
Obligación N° 33. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual Obligación N° 34. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 231- CENACAVIACIÓN- 2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ASESORO CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL
2	PROCESO N° 262- CENACAVIACIÓN- 2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ASESORO CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL
3	PROCESO N° 239- CENACAVIACIÓN- 2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ASESORO CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL
4	PROCESO N° 296 CENACAVIACIÓN- 2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ASESORO CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL
5	PROCESO N° 311- CENACAVIACIÓN- 2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ASESORO CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL
6	PROCESO N° 281- CENACAVIACIÓN- 2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE ASESORO CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL
7	PROCESO N° 275- CENACAVIACIÓN- 2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE ASESORO CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL
SECOP I o II Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto. 4. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando			



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

- y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.
5. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.
- NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

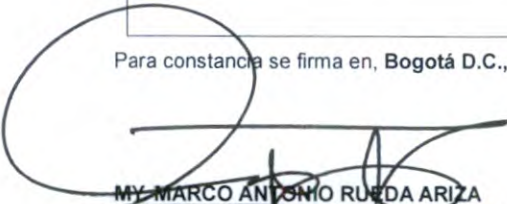
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 231- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS, RESOLUCIÓN DE APERTURA, PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO, FORMULARIOS Y DEMAS SOPORTES.
2	PROCESO N° 262- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS, RESOLUCIÓN DE APERTURA, PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO, FORMULARIOS Y DEMAS SOPORTES.
3	PROCESO N° 281- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ADJUDICACIÓN Y DEMAS SOPORTES.
4	PROCESO N° 275- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ADJUDICACIÓN Y DEMAS SOPORTES.
5	PROCESO N° 296- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ESTUDIOS PREVIOS, AVISO DE CONVOCATORIA, PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES FORMULARIOS Y DEMAS SOPORTES.
6	PROCESO N° 311- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ESTUDIOS PREVIOS, AVISO DE CONVOCATORIA, PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

		FORMULARIOS Y DEMAS SOPORTES.		
11. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$ 47.751.000 Valor autorizado a pagar: 4.341.000			
12. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL	PAGO	Obligación	Entidad	Vlr. Pago
		PENSIÓN	PORVENIR	\$ 277.900
		SALUD	SANITAS	\$217.100
		ARL	POSITIVA	\$9.100
13. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de cobro			
14. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.			
15. RECOMENDACIONES	Una vez verificado las obligaciones contractuales, se logra evidenciar que el prestador de servicios durante el mes de NOVIEMBRE de 2024, no ha dado cumplimiento a la obligación No 20 la cual reza: <u>Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes</u> por lo que se le recomienda mejorar y dar cumplimiento a esta actividad, evitando retrasos y futuras novedades.			
16. CONCLUSIONES	Certifico que en cumplimiento de mis obligaciones como supervisor realicé la verificación del cumplimiento de las obligaciones plasmadas en el presente informe y la verificación del pago ante el operador de la planilla de seguridad social adjunta por el prestador de servicio, la cual cumple con el periodo y valor calculado para el contrato relacionado			

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., en el mes de noviembre de 2024


MY MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA
NÚMERO DE CÉDULA 1099282027
TELÉFONO CELULAR 314 4535922

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

ANEXO M
MODELO INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN N° 10

Bogotá D.C, Cundinamarca, noviembre 2024

1. N° DEL CONTRATO	009-CENACAVIACIÓN-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24-01-2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	N°. De la Póliza 14-46-101105719 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha acta aprobación 26 de enero de 2024
4. CRP	No. CDP 5124 Fecha de expedición 18/01/2024 Valor: \$ 1.424.287.337 No. CRP 18324 Fecha de expedición 29/01/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE AVIACIÓN. Dependencia: 064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente Nación Recurso 10 Valor: \$47.751.000
5. FECHA EJECUCIÓN CONTRACTUAL INICIO	01-02-2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo YURI AZUCENA APONTE HERNANDEZ Identificación: C.C. 65.708.687 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: calle 65b #88-97/Conjunto Torre Campo IV/bloque 5 piso 5 apartamento 501 – Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3212968529 E-mail de contacto: yazuu.21@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo Mayor MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA Cargo: Oficial pre – contractual de CENAC DE AVIACIÓN Resolución de nombramiento 2024180001156813 del 19 de enero de 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas jurídicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como peritos dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga un concepto favorable del Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación. Revisar y proyectar los actos administrativos, así mismo los que resuelvan los recursos que se interpongan contra los mismos y los demás que se deban emitir en el curso del proceso contractual y que sean de competencia del ordenador del gasto. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.

Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.

Elaborar y consolidar en los documentos del proceso los aspectos a incluir en los mismos, en coordinación con el gerente del proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley.

Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los documentos pertinentes a cada etapa contractual en las diferentes modalidades de selección bajos los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Elaborar el análisis del sector conforme de acuerdo con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>; así mismo observar los documentos guías que emita el CENAC DE AVIACION sobre el tema en particular.

Estructurar, revisar, y corregir desde el punto de vista jurídico, previo a su publicación, el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo, las respuestas a las observaciones en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

Revisar, estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.

Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes, observando lo dispuesto por en la legislación contractual y los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.

Para el caso de compras centralizadas unificar criterios entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.

Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública con el fin de expedir las adendas correspondientes.

Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.

Ejercer sus funciones coordinadamente con los Gerentes de Proyecto y el área de contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.

Mantener informado a los Gerentes de proyecto y al Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación sobre las novedades presentadas en la elaboración del pliego.

Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional.

Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto, Oficial Pre contractual o su delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia.

El Comité Estructurador deberá entregar los documentos originales y firmados, emitidos dentro del proceso a la Sección Precontractual, al vencimiento del término para ejercer esta función (hasta el acto cierre), con plazo máximo de 24 horas.

Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

	Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes. 1. Realizar y revisar las evaluaciones y calificaciones de las ofertas presentadas, evidenciando que cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego y en la ley. 2. Velar porque la escogencia del contratista siempre sea objetiva y en consecuencia es su obligación recomendar al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación o al Oficial de Contratación, elegir el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego. 3. Verificación jurídica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos. 4. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION) 5. Revisar, corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista jurídico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la CENAC AVIACION. 6. Verificar la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVIACION solicitando al supervisor los requerimientos del caso, para efectos de la liquidación de los contratos. 7. Analizar y emitir conceptos jurídicos sobre modificaciones y aclaraciones (ajustes, prorroas, adiciones, reducciones y cesiones, entre otras) de los contratos que se encuentren en ejecución. 8. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorroas que por reparto le sean asignadas. 9. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes jurídicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución a solicitud del Ordenador del Gasto. 10. Estudiar y evaluar las solicitudes o inquietudes presentadas por los contratistas dentro de un debido proceso y preparar las explicaciones que se requieran según el caso. 11. Asesorar en la entrega de la documentación respectiva ante la dependencia competente para que esta efectúe el seguimiento al resultado de cada una de las ponencias por multa caducidad administrativa y otras sanciones. 12. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma establecido en los enterados y que imposibiliten el correcto desarrollo del proceso contractual. 13. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual 14. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. SECOP I o II 1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto. 2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.

3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

ACTIVIDADES GENERALES.

1. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y ley 594 de 2000, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
2. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, Garantizando con ello la seguridad de la información y la tras habilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.
3. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K.
4. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
5. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
6. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
7. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
8. Dar cumplimiento al pago de seguridad social integral mes vencido, de acuerdo al Decreto No 1273 de 2018.
9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

10 DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación N°. 1: Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas jurídicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten			
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	1	PROCESO N° 231- CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ASESORO JURÍDICAMENTE EN LA ETAPA DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO EN LO RELACIONADO FRENTA A SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN Y ANUALIDAD, SE SEÑALA LOS TIEMPOS DE DEL CRONOGRAMA QUE APLICAN SEGÚN LA MODALIDAD DEL PROCESO, ASESORÍA QUE ES EXPUESTA EN LAS PONENCIAS DE APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
	2	PROCESO N° 262- CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ASESORO JURÍDICAMENTE EN LA ETAPA DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO EN LO RELACIONADO FRENTA A SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN Y ANUALIDAD, SE SEÑALA LOS TIEMPOS DE DEL CRONOGRAMA QUE APLICAN SEGÚN LA MODALIDAD DEL PROCESO, ASESORÍA QUE ES EXPUESTA EN LAS PONENCIAS DE APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

				DEFINITIVO
	3	PROCESO N° 239- CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ASESORO JURÍDICAMENTE EN LA ETAPA DE PROYECTO DE PLIEGO, SE SEÑALO QUE TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO ESTE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MANEJO DE BIENES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, los soportes recibidos correspondieron a los informes técnicos que dan fe del estado de los elementos a enajenar, se vuelve a ponencia el 13 de noviembre de 2024, no fue aprobada la misma por parte del comité de adquisiciones teniendo en cuenta que faltan los soportes y actos administrativos que autorizan dar de baja los elementos que van hacer objeto de enajenación. En reuniones previas por parte de esta asesoría se indicó que se debía dar el cumplimiento de los respectivos soportes que anteceden a la publicación del proceso.
	4	PROCESO N° 251- CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE DIO LA ASESORÍA JURÍDICA EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, CON EL

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°8 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

				ANIMO DE SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD Y DEMAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN ESTATAL
5	PROCESO N° 296- CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ASESORA JURÍDICAMENTE EN TEMAS RELACIONADOS A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO N° 296 DENTRO DEL CRITERIO JURÍDICO DE LA PROFESIONAL Y BASADO EN LA NORMA QUE REGLA LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Actualmente se sacó a cotizar bajo los procedimientos de la Ley 80, se asesora frente al principio de planeación y demás aplicables al proceso	

Obligación No. 3: Revisar y proyectar los actos administrativos, así mismo los que resuelvan los recursos que se interpongan contra los mismos y los demás que se deban emitir en el curso del proceso contractual y que sean de competencia del ordenador del gasto.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 251- CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE PROYECTA RESOLUCIÓN APERTURA N° 2024180012759126, Y ADENDA N° 1
2	PROCESO N° 262 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE PROYECTA RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO Y DE MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS N° 2024180012852946, 2024180013916726; SE PROYECTA RESOLUCIÓN N° 2024180012998446 DE JUSTIFICACIÓN DE MODALIDAD DEL PROCESO SASD-262; RESOLUCIÓN DE APERTURA N° 2024180013593896 Y ADENDA N° 1

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar18-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

	3	PROCESO N° 239 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE PROYECTA RESOLUCIÓN N° 2024180013639476 del 13- 11-2024 DE NOMBRAMIENTO MODIFICANDO LA RESOLUCIÓN 2024180012285366 del 11 DE OCTUBRE DE 2024
	4	PROCESO N° 231 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE PROYECTA RESOLUCIÓN N° 2024180013338126 QUE MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2024180010258816; SE PROYECTA RESOLUCIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD N° 2024180013001446 DE SASD-231; SE PROYECTA RESOLUCIÓN DE APERTURA N° 2024180013593716 DEL 12- NOVIEMBRE-2024; Y SE PROYECTA ADENDA N° 1
	5	PROCESO N° 296 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE PROYECTA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO N° 2024180013917236 Y AVISO DE CONVOCATORIA
	6	PROCESO N° 311 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE PROYECTA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO N° 2024180013851076 Y AVISO DE CONVOCATORIA
	7	PROCESO N° 226 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE PROYECTA ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA N° 210
	8	PROCESO N° 228 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE PROYECTA ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA N° 222
	9	PROCESO N° 281 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE PROYECTA ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN
	10	PROCESO N° 275 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE PROYECTA ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

Obligación N° 5. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 275 - CENACAVIACIÓN- N-2024.	N/A	SE ASISTIÓ A SOCIALIZACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN, DE

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica. conacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

			PONENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA
2	PROCESO N° 281 CENACAVIACIÓ N-2024.	N/A	SE ASISTIÓ A SOCIALIZACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN, AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA

Obligación N° 6. Elaborar y consolidar en los documentos del proceso los aspectos a incluir en los mismos, en coordinación con el gerente del proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley.

Obligación N° 7. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los documentos pertinentes a cada etapa contractual en las diferentes modalidades de selección bajos los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Obligación N° 8. Elaborar el análisis del sector conforme de acuerdo con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>; así mismo observar los documentos guías que emita el CENAC DE AVIACIÓN sobre el tema en particular.

Obligación N° 9. Estructurar, revisar, y corregir desde el punto de vista jurídico, previo a su publicación, el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo, las respuestas a las observaciones en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

Obligación N° 10. Revisar, estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.

Obligación N° 11. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes, observando lo dispuesto por en la legislación contractual y los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.

Obligación N° 13. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación publica con el fin de expedir las adendas correspondientes.

Obligación N° 14. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.

Obligación N° 15. Ejercer sus funciones coordinadamente con los Gerentes de Proyecto y el área de contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.

Obligación N° 16. Mantener informado a los Gerentes de proyecto y al Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación sobre las novedades presentadas en la elaboración del pliego.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 231- CENACAVIACIÓ	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR LA PONENCIA DEL ESTUDIO

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

			N-2024, ASIGNADO PARA ESTRUCTURA CIÓN		PREVIO DEFINITIVO Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO.
	2		PROCESO N° 239- CENACAVIACIÓ N-2024, ASIGNADO PARA ESTRUCTURA CIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR LA REANUDACIÓN DE LA PONENCIA, ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO DE PLIEGOS CON BASE A LO MODIFICADO POR EL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR Y LA GERENCIA
	3		PROCESO N° 262- CENACAVIACIÓ N-2024, ASIGNADO PARA ESTRUCTURA CIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR LA PONENCIA DEL ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO
	4		PROCESO N° 296 - CENACAVIACIÓ N-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR LA PONENCIA DEL ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO.
	5		PROCESO N° 311- CENACAVIACIÓ N-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR LA PONENCIA DEL ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO.
Obligación No. 18: Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia.					
		No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	1		REUNIÓN SEGUIMIENTO	N/A	SE ASISTIÓ A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO LA PRIMER SEMANA DE NOVIEMBRE
	2		REUNIÓN SEGUIMIENTO	N/A	SE ASISTIÓ A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO LA PRIMER SEMANA DE NOVIEMBRE
	3		REUNIÓN SEGUIMIENTO	N/A	SE ASISTIÓ A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO LA PRIMER SEMANA DE NOVIEMBRE
	4		REUNIÓN SEGUIMIENTO	N/A	SE ASISTIÓ A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO LA PRIMER SEMANA DE NOVIEMBRE
Obligación N° 20. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar					

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica. cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 241 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA ESTRUCTURACIÓN
2	PROCESO N° 224 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN
3	PROCESO N° 234 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN
4	PROCESO N° 197 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN
5	PROCESO N° 173 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN
6	PROCESO N° 211 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN
7	PROCESO N° 117 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN
8	PROCESO N° 223 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN
9	PROCESO N° 179 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN
10	PROCESO N° 197 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN
11	PROCESO N° 228 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN
12	PROCESO N° 226 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN

NOTA: frente a la presente obligación se relación que se entrego carpetas a corte del 20 de noviembre de 2024, y se aclara que los procesos 231, 262 se encuentran en etapa de recepción de ofertas a la fecha, los proceso 296 y 311 se encuentran en inicio de etapa de estructuración de proyecto de pliegos, de igual forma los procesos 281 y 275 se encuentran en etapa de evaluación, por lo cual teniendo en cuenta la fecha de entrega del presente informe, estas carpetas aun no se encuentran en tiempo para ser entregadas ya que no ha finalizado la etapa asignada.

Obligación N° 21. Realizar y revisar las evaluaciones y calificaciones de las ofertas presentadas, evidenciando que cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego y en la ley.

Obligación N° 22. Velar porque la escogencia del contratista siempre sea objetiva y en consecuencia es su obligación recomendar al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación o al Oficial de Contratación, elegir el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego.

Obligación N° 23. Verificación jurídica de las ofertas presentadas dentro de los

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar10-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Obligación N° 24. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION)

Obligación N° 28. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 281- CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE REVISÓ Y REALIZÓ LA EVALUACIÓN JURÍDICA A LAS OFERTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO 281 DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015.
2	PROCESO N° 275- CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE REVISÓ Y REALIZÓ LA EVALUACIÓN JURÍDICA A LAS OFERTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO 275 DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015.

Obligación N° 33. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual

Obligación N° 34. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 231- CENACAVIACIÓN- 2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ASESORÓ CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL
2	PROCESO N° 262- CENACAVIACIÓN- 2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ASESORÓ CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL
3	PROCESO N° 239- CENACAVIACIÓN- 2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ASESORÓ CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL
4	PROCESO N° 296- CENACAVIACIÓN- 2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ASESORÓ CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL
5	PROCESO N° 311- CENACAVIACIÓN- 2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ASESORÓ CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

6	PROCESO N° 281- CENACAVIACIÓN- 2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE ASESORO CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL
7	PROCESO N° 275- CENACAVIACIÓN- 2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE ASESORO CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL

SECOP I o II

Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto.

4. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.
5. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los proceso contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 231- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS, RESOLUCIÓN DE APERTURA, PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO, FORMULARIOS Y DEMAS SOPORTES.
2	PROCESO N° 262- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS, RESOLUCIÓN DE APERTURA, PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO, FORMULARIOS Y DEMAS SOPORTES.
3	PROCESO N° 281- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ADJUDICACIÓN Y DEMAS SOPORTES.

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar10-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com

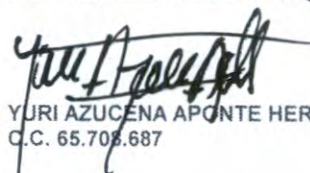




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

	4	PROCESO N° 275- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ADJUDICACIÓN Y DEMAS SOPORTES.
	5	PROCESO N° 296- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ESTUDIOS PREVIOS, AVISO DE CONVOCATORIA, PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES FORMULARIOS Y DEMAS SOPORTES.
	6	PROCESO N° 311- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ESTUDIOS PREVIOS, AVISO DE CONVOCATORIA, PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES FORMULARIOS Y DEMAS SOPORTES.
11. CONSTANCIAS		Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.		

Para constancia se firma en Bogotá D.C., noviembre de 2024


YURI AZUCENA APONTE HERNÁNDEZ
C.C. 65.708.687

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65708687		APONTE HERNANDEZ YURI AZUCENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 8 CASA13 ETAPA 1 PRADERA DE SANTARRIT	IBAGUE-TOLIMA	3212968529	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-10	2024-10	1061239403	9476994872	I	2024/11/22	2024/11/19	BANCO DAVIVIENDA	0	\$504,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,736,400	\$277,900			\$1,736,400	\$217,100			\$0	\$0			\$1,736,400	\$9,100		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,736,400	\$277,900			\$1,736,400	\$217,100			\$0	\$0			\$1,736,400	\$9,100		\$0	\$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					\$1,736,400	\$277,900			\$1,736,400	\$217,100			\$0	\$0			\$1,736,400	\$9,100		\$0	\$0
1	CC 65708687	APONTE YURI	230301	30	\$1,736,400	\$277,900	EPS005	30	\$1,736,400	\$217,100		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,736,400	\$9,100	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,736,400	\$277,900			\$1,736,400	\$217,100			\$0	\$0			\$1,736,400	\$9,100		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65708687		APONTE HERNANDEZ YURI AZUCENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 8 CASA13 ETAPA 1 PRADERA DE SANTARRIT	IBAGUE-TOLIMA	3212968529	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1061239403	9476994872	I	2024/11/22	2024/11/19	BANCO DAVIVIENDA	0	\$504,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$277,900	\$0	\$0	\$277,900	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$277,900	\$0	\$0	\$277,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,100	\$0	\$0	\$9,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,100	\$0	\$0	\$9,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$217,100	\$0	\$0	\$217,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$217,100	\$0	\$0	\$217,100	
TOTAL				1	\$504,100	\$0	\$0	\$504,100	

Bogotá D.C., noviembre de 2024

CUENTA DE COBRO N° 10

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

**EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
CENAC AVIACIÓN**

Debe A:

**YURI AZUCENA APONTE HERNÁNDEZ
C.C. 65.708.687**

LA SUMA DE \$ 4.341.000

Por concepto de: CONTRATO 009-CENACAVIACIÓN-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN.

Cuenta número: 166070636948

Cuenta: AHORROS

Banco: DAVIVIENDA

Ciudad y País: Ibagué- Colombia


**YURI AZUCENA APONTE HERNÁNDEZ
C.C. 65.708.687**



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOSDoc. Material
5003501817-2024
MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón Abast. Aviacion EJC	830039207-8	EBAA		25.11.2024	Bogotá D.C.
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
APONTE HERNANDEZ YURI AZUCENA	0065708687		4500473066		

TRAZABILIDAD: CTA COBRO 010 / CONT.009-CENACAVI-2024 / PROFESIONALES ASISTENCIALES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				SERV.PROF.ASESOR JURIDICO CE		1,00	UN	4.341.000,00	4.341.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

TOTALES

4.341.000,00

TA17. SANDRA PATRICIA TRUJILLO CARDENAS
COMPRAS FACTURACIÓN

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMACR. HECTOR GERMAN CRUZ LARA
DIRECTOR CENAC ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjbuendia JESUS ALBERTO BUENDIA LOSADA
Unidad ó Subunidad: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-03-6:30 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	232124	Fecha Registro:	2024-12-03	Unidad / Subunidad ejecutora:			15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	ConOrdendePago	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:			Nro. Compromiso:	18324
Valor Inicial:	4.341.000,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	4.341.000,00	Saldo x Ordenar:		0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar moneda Original:		0,00
Valor Deducciones:	42.000,00	Valor Neto:				4.299.000,00	Valor IVA:		Nro. Cdp:		5124
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS,	Comprobante Contable:		
TERCERO											
Identificacion:	65708687	Razon Social:	YURI AZUCENA APONTE HERNANDEZ						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	166070636948	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR							
Numero:	246624	Tipo:	rentas de trabajo NO obligados a facturar		Identificacion:			Fecha de Registro:			
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	CTO 009CENACAVI2024 GG - R10		Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES				Fecha:		2024-12-03
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,						
Total:							4.341.000,00	0,00	4.341.000,00	0,00	

Objeto: CTO 009CENACAVI2024 GG - R10 - INF10 - ARS 10 SUP. MY. MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2024-12-06	OrdenadaPago	4.341.000,00
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4.347.827,00	0,966 %	42.000,00	0,00

CR. HECTOR GERMAN CRUZ LARA
ORDENADOR DEL GASTO CENACAVI

19/2870



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:

MHdabarboa

DAGOBERTO BARBOSA ACOSTA

Unidad ó Subunidad

15-01-03-064

CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Ejecutora Solicitante

Fecha y Hora Sistema

2024-12-11 8:46 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	465047024	Fecha Registro:	2024-12-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	232124	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2024-12-05	Código de Referencia:	04500044600465047024		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	4.341.000,00	Valor Deducciones:	42.000,00		Valor Neto:	4.299.000,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	4.341.000,00	Valor Deducciones	42.000,00	Valor Neto	4.299.000,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	--------------	-------------------	-----------	------------	--------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números				No Recaudó:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00 Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00 Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	65708687	Razón Social:	YURI AZUCENA APONTE HERNANDEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	-------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	166070636948	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.		Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	009-CENACAVACION-2024	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha:	2024-12-03

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES												
	Nación	10	CSF	4.341.000,00	0.00	4.341.000,00				Pesos	0.00	0.00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05 RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE	899999061 BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,986 %	42.000,00	42.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-06	4.341.000,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Pagada

SV. DAGOBERTO BARBOSA ACOSTA - Tesorero CENACAVI

